

ALCALDÍAS



Limitan bebidas alcohólicas



**CORONAVIRUS
ALERTA**

Su venta estará
restringida de las
20:00 a las 8:00
horas, de lunes a
viernes

NOTIMEX
comunidad@gtmm.com.mx

Desde ayer, la venta de bebidas alcohólicas en la alcaldía Milpa Alta será suspendida de las 20:00 a las 8:00 horas, de lunes a viernes; en tanto, tal restricción entrará en vigor de las 0:00 a las 8:00 horas los sábados y domingos durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

MILPA ALTA

Tales disposiciones fueron publicadas ayer en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México sobre la firma por el alcalde José Octavio Rivero Villaseñor.

"Las actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos mercantiles al ser de alto impacto social podrían traer consecuencias negativas para la seguridad pública, si se desarrollan en días en los que se lleva a cabo la contingencia sanitaria relacionada con el virus COVID-19", dice el texto.

Las medidas aplican para vinaterías, tiendas de abarrotes, supermercados con licencia, tiendas de autoservicios y departamentales, entre otros.



IMPULSA V. CARRANZA REACTIVACIÓN DE PEQUEÑOS NEGOCIOS



35 C99
▲ Ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, Julio César Moreno, alcalde de Venustiano Carranza, impulsa la plataforma tecnológica "De tu Negocio a tu Casa" que se encuentra en el portal de Internet de la alcaldía, y con la que el

vecino podrá adquirir su canasta básica sin salir de casa y así ayudar a reactivar la economía de los pequeños negocios ubicados en las 80 colonias de la demarcación.

De la Redacción

INSTITUTOS



INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Imponen medidas cautelares

POR ATALO MATA
atalomatao@gimmm.com.mx

El Instituto de Verificación Administrativa (Invea) ya impuso cinco medidas cautelares a igual número de establecimientos en los que se realizaban actividades no esenciales o que ofrecían comida en su interior y no sólo para llevar.

El Invea detalló que hizo

368 visitas a comercios de toda la ciudad, de los cuales 251 ya estaban fuera de funcionamiento y 117 en operación; de estos últimos, 63 eran restaurantes que contaban con el servicio de comida para llevar o entrega a domicilio y 54 eran establecimientos de otros giros, mismos que fueron apercibidos y accedieron a cerrar de manera voluntaria.



Foto: Especial

Entre los establecimientos a los que se les impusieron sellos se encuentra un local de cosméticos y otro de electrónica, ambos en el Centro Histórico, y una sucursal de Starbucks en Lindavista.



RENDICIÓN DE CUENTAS

Peticiones seguirán en la congeladora

ISRAEL ZAMARRÓN

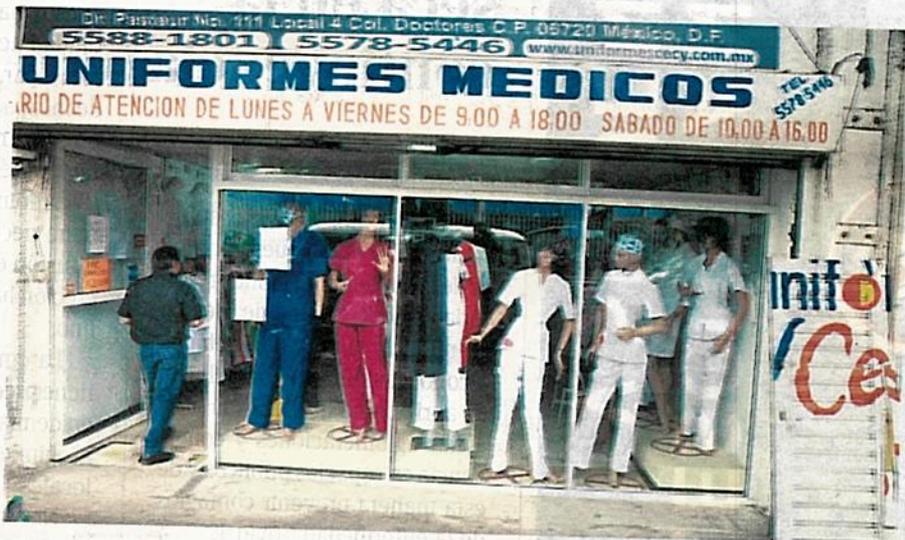
17 met

El derecho a información pública no está cancelado, pero ante la pandemia, su atención será pausada

La pandemia por Covid-19 ha alterado la vida pública y privada del país. Uno de los sectores que se ha visto afectado es pilar para la rendición de cuentas: los plazos y términos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México fueron suspendidos hasta el 20 de abril, en atención a la emergencia sanitaria.

Sin embargo, el presidente del INFO Ciudad de México, Julio César Bonilla confirmó en entrevista con El Sol de México que al término de la Semana Santa –que sí es considerada como inhábil– se reunirán en sesión extraordinaria para extender esta suspensión hasta el 30 de abril, en consonancia con la declaratoria de emergencia sanitaria que se hizo el 24 de marzo y que extiende las suspensiones de diversa índole hasta fin de mes.

Con esto se extenderá todavía más la pausa en la que se encuentra el sistema de



ADRIÁN VÁZQUEZ



JULIO CÉSAR BONILLA
PRESIDENTE DEL INFO

Los ciudadanos solicitaron información vinculada con los protocolos aplicados, espacios de atención médica y la capacidad para reaccionar al tema"

solicitudes de información. Si bien no está cancelado el derecho al acceso a la información pública, como aclaró Bonilla, sí están parados los trámites para atender los requerimientos de transparencia. In-

EL INFO
garantizará la transparencia de las compras

cluso hasta el 1 de abril había ya 326 solicitudes de información relacionadas con la emergencia sanitaria por Covid-19 en la fila de espera del INFO.

"Qué significa esto, que el trabajo que desarrolle el INFO es permanente en donde a través del acuerdo que aprobamos el pasado 20 de marzo, decidimos dejar habilitados a los ciudadanos para que pudieran ingresar solicitudes de acceso a la información pública y datos personales", detalló en entrevista, pero en los hechos, quien ingrese una solicitud de información hoy, tendrá respuesta, en el mejor de los escenarios, a finales de mayo.



Lo anterior ya que, en caso de que los funcionarios públicos del gobierno de la Ciudad de México retomaran sus labores el 1 de mayo, tendrían una sobrecarga de solicitudes y estarían agotando los plazos que marca la ley en la materia: nueve días hábiles que podrán ser prorrogables por un periodo igual en caso de que así lo requiera el sujeto obligado. Por lo que las solicitudes ingresadas en marzo y abril tendrían respuesta hasta finales de mayo. Si la administración pública retoma actividades más allá del 1 de mayo, los plazos se extienden.

Comentó que desde inicios de año tomaron la decisión de habilitar el sistema de solicitudes de información para que en automático arrojara aquellas vinculadas a la emergencia sanitaria por Covid-19. Fue hasta el 9 de marzo que se empezaron a registrar las primeras peticiones ciudadanas, con dos. Para el 1 de abril eran 326 y 174 de ellas estaban dirigidas solamente a 20 sujetos obligados.

Se trata de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Jefatura de Gobierno, la Agencia de Protección Sanitaria, la Secretaría de Gobierno, la alcaldía Gustavo A. Madero, el Fondo para el Desarrollo Social, el Congreso de la Ciudad de México, Servicios de Salud Pública y la Secretaría de Administración y Finanzas. Solamente el 20 de marzo, día en el que el INFO suspendió plazos y términos, se registraron 38 solicitudes.

Sobre las herramientas de transparencia emergentes, apuntó que estarán vigilantes y en coordinación con el gobierno local para que cumplan con los estándares de transparencia y rendición de cuentas. En los próximos días estará lista dicha plataforma de donaciones, así como otra para transparentar las compras sin licitación debido a la urgencia que amerita la atención de esta pandemia.